



Municipalidad Provincial de Huaral

PUESTO N° 160

PROCESO CAS N° 001-2020-MPH-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO II, PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de un (01) Técnico II.
- 2. unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia de Seguridad Ciudadana
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Comité Encargado del Proceso CAS, con Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MPH.
- 4. Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUERIMIENTOS MINIMOS	
A.- Experiencia.	Experiencia general de 01 años en el sector público y/o privado. Experiencia específica en funciones similares.
B.- Competencias.	Formulación, Organización y Planificación en planes de acción de Seguridad Ciudadana. seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos Trabajo en equipo. Iniciativa. Pro actividad. Orientación de servicio al ciudadano.
C.- Formación académica, grado académico/o nivel de estudios.	Técnico; Egresado de Carrera Técnica y/o Estudios Universitarios
D.-Curso y/o estudios de especialización.	En Seguridad Ciudadana, CONASEC y/o Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, observatorios de Seguridad Ciudadana.



Municipalidad Provincial de Huaral

C.F. PÉREZ VILLANUEVA OUBAS
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

ABG. OSVER ELORES CHAVEZ
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

LIC. NACY MARLENY CALDERAS MALVACEDA
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

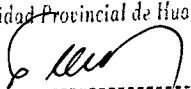
E.- Conocimiento para el cargo.	Conocimiento de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento. Decreto supremo N° 011-2014-IN. Decreto Supremo N° 010-2019-IN. Directivas, Resoluciones Ministeriales, Guías metodológicas de Seguridad Ciudadana del CONASEC. Materia de Seguridad Ciudadana.
---------------------------------	---

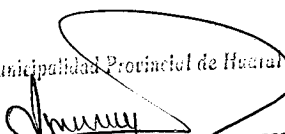
III. FUNCIONES A DESARROLLAR.

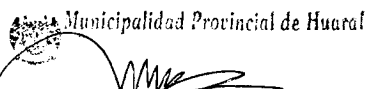
1. Proponer el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.
2. Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
3. Supervisar el cumplimiento los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en coordinación con los niveles distritales.
4. Elaborar informes de cumplimiento de programas y proyectos distritales de Seguridad Ciudadana, presentados por las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana a través de la Secretaría Técnica del COPROSEC.
5. Brindar apoyo y asistencia técnica, en coordinación con la Secretaría Técnica del CORESEC, a las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales.
6. Promover la articulación de las municipalidades distritales para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción provincial.
7. Sistematizar la información estadística de seguridad ciudadana proporcionada para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del CORESEC
8. Cumplir con las demás funciones en el ámbito de su competencia que indique el Gerente de Seguridad Ciudadana

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Municipalidad Provincial de Huaral
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la firma del contrato.
Retribución mensual	S/1,600.00 mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

Municipalidad Provincial de Huaral

 C.P. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS
 Presidente de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral

 ADG. OVIER FLORES CHAVEZ
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral

 LIC. NADY MARLENY CARDENAS TALVACEDA
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.


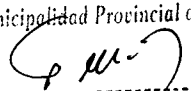
FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

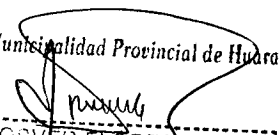
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.


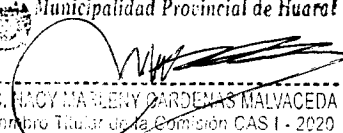
Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

 *Municipalidad Provincial de Huaral*


C.P. FAREDES VILLANUEVA CUBAS
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

 *Municipalidad Provincial de Huaral*


ABG. OSVER FLORES CHAVEZ
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

 *Municipalidad Provincial de Huaral*


LIC. NACY MARLENY GARDENAS MALVACEDA
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020